



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 AGO. 2000

RES.H.N° 845 - 00 3

Expte.No. 4424/00

VISTO:

La Resolución H.No.744/00 mediante la cual se autoriza la realización del Seminario de posgrado y actualización sobre "*El Chaco: la frontera salvaje del Tucumán en el Siglo XVIII*", a cargo de la Dra. Beatriz Vitar; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, Ad-referéndum del Consejo Directivo por lo que es preciso realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 15/08/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.744/00 mediante la cual se autoriza la realización del Seminario de posgrado y actualización sobre "*El Chaco: la frontera salvaje del Tucumán en el Siglo XVIII*", a cargo de la Dra. Beatriz Vitar.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Posgrado, Maestría en Estudios Histórico Literarios de Frontera y CUEH.

mda


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES